

# NORMATIVA I MILLA URBANA GOJAR

La **I LIGA PROVINCIAL DE MILLA URBANA** en Granada es una iniciativa promovida por **CRONOMETAVOLANTE** junto con la Delegación de Deportes de la **DIPUTACIÓN DE GRANADA**, en colaboración con la Federación Andaluza de Atletismo (**FAA**). Los municipios organizadores e integrantes de esta I Liga de Millas son: Ayuntamiento de Órgiva, Ayuntamiento de Ugíjar, Ayuntamiento de Gójar, Ayuntamiento de Otura, Ayuntamiento de Alhama de Granada, Ayuntamiento de Fornes, Ayuntamiento de Peligros, Ayuntamiento de Atarfe, y Ayuntamiento de Santa Fé. Un nuevo circuito, que en esta primera edición cuenta con el apoyo de los patrocinadores: Alls Sport, Neumáticos Santa Fé, Continental, Kia Motor, Insurance Sport, Ideal, Ambulancias Civera, Nutrainclinic, GAMA, Amarga y Pica, Caja Rural de Granada, RunnersBlal, y Progreso Dental.

El objetivo principal de la **I LIGA PROVINCIAL DE MILLA URBANA** es fomentar el atletismo así como dar la oportunidad también a los municipios a participar en una actividad deportiva de esta modalidad. Al mismo tiempo se intenta fomentar la actividad física y el deporte en general en los más pequeños, así como en los mayores. Se pretende potenciar la actividad física-deportiva en la provincia de Granada, ocupar un tiempo de ocio y favorecer un estilo de vida saludable a través de una de las prácticas más comunes y fáciles de llevar a cabo como es la carrera a pie, es decir, deporte para todos.

## 1. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para los participantes que quieran puntuar en el circuito se realizarán **obligatoriamente** a través de la página web: [www.cronometavolante.com](http://www.cronometavolante.com) , cerrándose el periodo de inscripción **el miércoles anterior a la prueba a las 14h**.

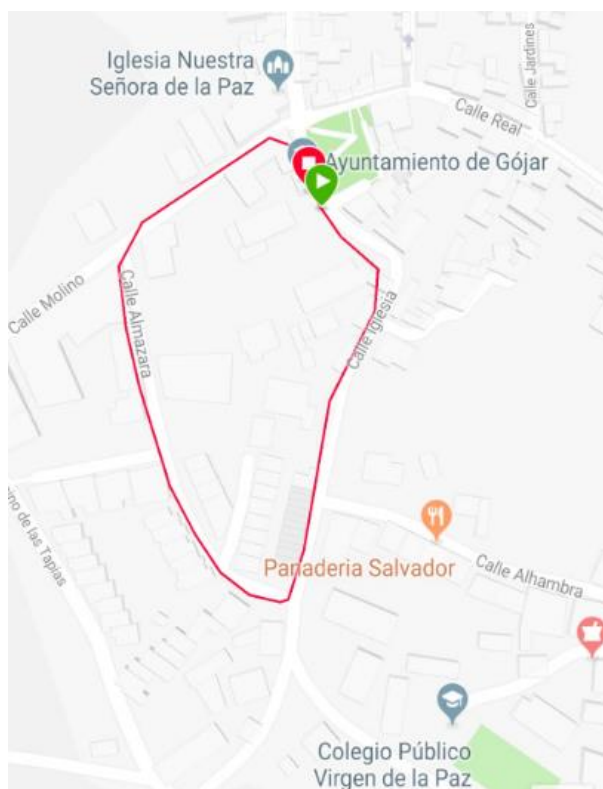
Para puntuar como **Club o Grupo de atletismo municipal**, todos/as los/as participantes harán de indicarlo usando el mismo pseudónimo a la hora de realizar la inscripción online.

Todos/as los/as participantes inscritos/as tendrán derecho a bolsa del corredor. También dispondrán de un avituallamiento de fruta y agua al finalizar la carrera. Y servicio de guardarropa durante la misma. Habrá zona de parking cercana a la salida y meta.

## 2. CIRCUITO Y CALENDARIO

Las competiciones se celebrarán en las diferentes localidades de la Provincia de Granada de **Marzo a Agosto de 2019** y constará de varias pruebas, de las cuales será necesario puntuar en un mínimo del **70% del total** (6 pruebas) para optar a la clasificación final del Circuito.

## 3. RECORRIDO



CIRCUITO : 500 m

- Prebenjamín y Benjamín: 1 vuelta al Circuito
- Alevín e Infantil: 2 vueltas Circuito
- Resto de categorías: 3 vueltas Circuito + compensación

## 4. HORARIOS (APROXIMADOS)

**SALIDA DESDE PLAZA AYUNTAMIENTO**

- **PREBENJAMÍN MASC/FEM: 17,30 H (500m)**
- **BENJAMÍN MASC/FEM: 17,40 H (500m)**
- **ALEVÍN MASC/FEM: 17,50 H (1000m)**
- **INFANTIL MASC/FEM: 18,05 H (1000m)**
- **CADETE MASC/FEM: 18,20 H (1609m)**
- **JUVENIL MASC/FEM: 18,35 H (1609m)**
- **JUNIOR MASC/FEM: 18,50 H (1609m)**
- **PROMESA MASC/FEM: 19,05 H (1609m)**
- **SENIOR MASC/FEM: 19,20 H (1609m)**
- **VETERANO A MASC/FEM: 19,35 H (1609m)**
- **VETERANO B MASC/FEM: 19,50 H (1609m)**

**ENTREGA DE TROFEOS A LAS 20.30 H. APROXIMADAMENTE**

## 5. CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

Las categorías del I Circuito Milla Urbana de Granada quedan establecidas de la siguiente manera:

### MASCULINA Y FEMENINA

- SUB 8 (PREBENJAMÍN): Nacidos en 2012/2013.
- SUB 10 (BENJAMÍN): Nacidos 2010/2011.
- SUB 12 (ALEVÍN): Nacidos en 2008/2009.
- SUB 14 (INFANTIL): Nacidos en 2006/2007.
- SUB 16 (CADETE): Nacidos en 2004/2005.
- SUB 18 (JUVENIL): Nacidos en 2002/2003.
- SUB 20 (JUNIOR): Nacidos en 2000/2001.
- SUB 23 (PROMESA): Nacidos en 1997/1998/1999.
- SENIOR: Nacidos en 1985/1996.
- MÁSTER A (VETERANOS A): Nacidos en 1972/1984
- MÁSTER B (VETERANO B): Nacidos en 1971 en adelante.

El atleta mantendrá a lo largo de todo el circuito la categoría con la que se inicia en la competición durante el resto de pruebas,

La participación es abierta a todo tipo de deportistas destacando el deseo desde la organización de atender a todo tipo de personas que presenten algún tipo de diversidad funcional que no le incapacite realizar la actividad, normalizando su práctica deportiva e integrándola con el resto de deportistas. Se incluirá por tanto la siguiente categoría atendiendo como DISCAPACITADOS/AS.

### DISTANCIA SEGÚN CATEGORÍAS:

- Prebenjamín y Benjamín: 500m.
- Alevín e Infantil: 1000m
- El resto de categorías: 1,609m

## 6. ORGANIZACIÓN

Cada una de las pruebas que componen este circuito estará sujeta a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores de las mismas con la entidad o municipio Organizador. Los recorridos en cada prueba serán controlados por personal designado por la organización y utilizando siempre el sistema de cronometraje aprobado para el evento.

Todas las pruebas estarán controladas también por Jueces de la Federación de Atletismo Andaluza.

La organización de cada prueba aportará los premios, obsequios o detalles que considere adecuado contemplar en la misma (son independientes de la Organización de este Circuito) y serán proporcionados por las entidades Organizadoras de cada prueba.

Las personas que participen en cualquiera de las pruebas que conforman el Circuito estarán cubiertas por los seguros correspondientes (responsabilidad civil y accidentes).

Todos los participantes deberán rellenar el impreso “Autorización” para formalizar la inscripción por si fuera requerida por la organización. Este impreso se encuentra en la web: [www.cronometavolante.com/i-Liga-milla-urbana-cronometavolante/](http://www.cronometavolante.com/i-Liga-milla-urbana-cronometavolante/)

El padre/madre o tutor del inscrito autoriza a publicar imágenes en las cuales aparezca individualmente o en grupo, con carácter pedagógico y divulgativo de la actividad, en base al artículo 8.2c. de la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo. Sobre el derecho al honor, a la intimidad personal, y familiar, y a la propia imagen, a su vez en la ley 15/1999 de 13 de diciembre sobre la protección de datos de carácter personal.

**\*PROTECCIÓN DE DATOS.** En cumplimiento de lo dispuesto en la [Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal](#), así como en el [reglamento \(UE\) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016](#), los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, al tiempo que le informa que la recogida y tratamiento de los mismos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la LOPD, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo un escrito a Cronometavolante SCA

## 7. PREMIOS

Se hará entrega de trofeo a los/as tres primeros/primeras de cada categoría, tanto en masculino como femenino.

## 8. INFORMACIÓN

Los resultados provisionales y definitivos, así como, cualquier información de interés sobre la I Liga Provincial de Milla Urbana de Granada y de las pruebas que lo componen, se harán públicos en la página web del Circuito: [WWW.CRONOMETAVOLANTE.COM](http://WWW.CRONOMETAVOLANTE.COM)

## 9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL CIRCUITO

### 7.1. Categoría Individual (Masculina y Femenina)

La puntuación final será el resultado de la suma de las mejores puntuaciones obtenidas en las pruebas según la siguiente tabla:

1º	2º	3º	4º	5º
5	4	3	2	1

En caso de empate se tendrá en cuenta:

- 1º) El número de pruebas finalizadas.
- 2º) El mayor número de mejores puestos.

## 7.2. Categoría Clubes

Para la clasificación como club se sumarán los tiempos de los 3 primeros participantes que entren en Meta inscritos con el nombre de ese club (tanto masculino como femenino). Una vez hecha la clasificación, cada club obtendrá unos puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

1º	2º	3º	4º	5º
5	4	3	2	1

A partir del 4º clasificado, cada integrante de un club obtendrá 1 punto que se sumará a la puntuación total del club, tanto categoría masculina como femenina.

## 10. DESCALIFICACIÓN

Los motivos de descalificación del Circuito de Milla Urbana de Granada serán los siguientes

- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado, en toda su extensión, en el pecho y durante todo el recorrido.
- Por participar con un dorsal asignado a otro participante.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Por realizar la inscripción con los datos alterados.
- Por no atender las indicaciones de los miembros de la Organización.
- Por no realizar la totalidad del recorrido establecido en alguna de las pruebas.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante será adoptada, o bien por los Servicios Médicos, o bien por la Comisión de Organización, siendo su decisión inapelable. En caso de descalificación nunca se sumarán los puntos obtenidos para el Circuito.

## 11. RECLAMACIONES

Una vez finalizada cada prueba, se establece un plazo de 5 días para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas, no aceptándose ninguna reclamación fuera del mismo, transcurrido dicho plazo, las clasificaciones serán definitivas.

Las posibles reclamaciones serán presentadas ante la Comisión de Organización, quién resolverá de acuerdo con el presente Reglamento.

### LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN

Para la adecuada ejecución de éste Circuito se constituirá una COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN integrada por:

- Personal técnico del Servicio de Deportes de la Diputación Provincial de Granada.
- Titulares de la Dirección y Coordinación de este proyecto: I Liga Provincial de Milla Urbana.
- Personal técnico de jueces de la Federación Andaluza de Atletismo.

## 12. CONTACTO



### **CRONOMETAVOLANTE SCA**

**CIF. F19677558**

C/Margarita Xirgú, 3 Local 5

CP 18007 (granada)

[ccronometavolante@gmail.com](mailto:ccronometavolante@gmail.com)

TLF. 637 761 378 / 634 328 748



# I LIGA PROVINCIAL MILLA URBANA CRONOMETAVOLANTE



AYUNTAMIENTO DE  
ÓRGIVA



AYUNTAMIENTO DE  
UGÚJAR



AYUNTAMIENTO DE  
GOJAR



AYUNTAMIENTO DE  
OTURA



AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA



AYUNTAMIENTO DE  
FORNES



AYUNTAMIENTO DE  
PELIGROS



AYUNTAMIENTO DE  
ATARFE



AYUNTAMIENTO DE  
SANTA FÉ



ARM MOTOR



CONCESIONARIO OFICIAL KIA

